

VISTO:

La Ordenanza N° 4524 y los acuerdos realizados entre la Municipalidad de Zárate y la firma Aguas de Zárate S.A.P.E.M., y el Expediente Municipal N° 4121-6698/2023; y-

CONSIDERANDO:

Que, entre la Municipalidad de Zárate y la firma Aguas de Zárate S.A.P.E.M. se ha suscripto un acuerdo aprobado por Ordenanza N° 4524, por el cual la primera reasume la prestación de los servicios de suministro de agua potable y desagües cloacales en el Partido de Zárate, asumiendo la empresa Aguas de Zárate S.A.P.E.M. la concesión operativa del servicio conforme las cláusulas y modalidades acordadas entre las partes;

Que, a través de acuerdo específico, conforme el artículo 1.7 del Convenio General, las partes acuerdan un canon mensual cuyomonto surge del análisis realizado por la empresa para el cumplimiento de la prestación operativa del servicio de aguas y cloacas en el Partido de Zárate;

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

Artículo 1°: Ordenar a la Contaduría Municipal a abonar la suma de pesos doscientos once millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos seis con sesenta y dos centavos (\$211.897.806,62) a la firma Aguas de Zárate S.A.P.E.M., en concepto de canon operativo correspondiente al mes de diciembre de 2023.

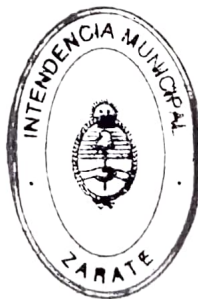
Artículo 2°: El gasto dispuesto en el Artículo 1°, deberá afectarse a: **Jurisdicción:** 1110104000 - Secretaría de Servicios Públicos; **Programa:** 41 - Servicios Urbanos; **Actividad:** 08 - Obras Sanitarias; **Partida:** 3.4.9.0. - Otros Servicios Técnicos y Profesionales; **Fuente de Financiamiento:** 110 - Tesoro Municipal; del presupuesto vigente.-

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, Lic. CRISTIAN MAZZOLA.-

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaría de General, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Tesorería y Contaduría Municipal, y archívese.-



Lic. CRISTIAN ANDRÉS MAZZOLA
Secretario de Hacienda
y Finanzas Públicas



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

1175
DECRETO N°: